



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 571/25

Expte. N°: 6864/22

Salta, 23 OCTUBRE 2025

Visto: La presentación a fs. 138 del Mg. Eduardo José Villalba, Vicedirector de la carrera "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria" solicitando se apruebe la constitución del tribunal examinador del módulo "Seminario de Metodología de la Investigación y Preparación del Trabajo Integrador", de la referida carrera; y,

Considerando:

Que por Res. CS N° 146/17 se aprueba la creación de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807/21.

Que por Res. CD ECO N° 385/22 se aprueba el dictado de la 2ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que los docentes a cargo de las mencionadas materias se encuentran designados en el Expte N° 6794/22.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 139 a 140 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2025 celebrada de manera presencial el día 14.10.2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.-Tener por aprobada la constitución del tribunal examinador del módulo "**Seminario de Metodología de la Investigación y Preparación del Trabajo Integrador**", correspondientes a la 2da. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, con los datos que a continuación se detallan:

Miembros del Tribunal:	Fecha	Hs
Prof. María Rosa Panza de Miller Abog. Pablo Paz Esp. Mariana Gamba	14/02/2025	17

ARTICULO 2.- Hágase saber al Ab. Pablo López Viñals, Esp. Eduardo José Villalba, Director y Vicedirector, respectivamente, de la carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/rsc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.